LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

VISTO: La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, especialmente su artículo 40; el Decreto N°3035 de 01 de octubre de 2026, que llamó a licitación pública y aprobó las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y anexos de la licitación pública ID 2450-102-L126; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto Nº 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N°4606 de 2025, sobre subrogancia; y

CONSIDERANDO:

a) Que, a través del Decreto N°3174 de 16 de octubre de 2026, se llamó a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada “Adquisición de 10.000 Juguetes, Artículos Recreativos y Didácticos”, la que fue publicada en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl con el ID 2450-109-LE26.

b) Que, revisadas las bases administrativas con posterioridad a su publicación, se advirtieron errores e inconsistencias que es necesario corregir, a fin de resguardar los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, a saber: deberá establecerse una comisión evaluadora, en reemplazo del funcionario evaluador, debido a la gran cantidad de muestras que deben ser revisadas; debe incluirse en el formato N°4 de oferta económica, una línea a fin que los oferentes puedan identificar las certificaciones con que cuentan los productos que ofertan; debe eliminarse del numeral 6 de las bases administrativas, la referencia a la subcontratación, toda vez que aquello es una materia que se encuentra regulada en el numeral 19 del mismo cuerpo.

c) Que, la posibilidad de modificar las bases de licitación fue contemplada en el pliego de condiciones, particularmente en el numeral 7 de las bases administrativas, y es permitida por el legislador en el artículo 40 del Reglamento de Compras Públicas, siempre que se efectúe hasta antes del cierre del plazo de recepción de ofertas, y, por lo demás, se encuentra dentro de las atribuciones de mérito, oportunidad y conveniencia de la administración, conforme se expresará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

d) Que, a la fecha del presente decreto, no se ha verificado el cierre de recepción de ofertas, fijado para el 26 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, y que, conforme lo dispone el artículo 40 del Reglamento de Compras Públicas, se debe considerar un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar sus propuestas, por lo que se ampliará el cierre de recepción de ofertas hasta el 28 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, lo que se dispondrá en la parte resolutiva del presente decreto.

e) Que, las modificaciones que se aprueban no alteran el objeto de la licitación, serán informadas a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl y formarán parte integrante de las bases.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** las bases administrativas, formato N°4 y Decreto N°3174 de 16 de octubre de 2026 de la licitación pública ID 2450-109-LE26, denominada “Adquisición de 10.000 Juguetes, Artículos Recreativos y Didácticos”, aprobadas por Decreto N°3174 de 16 de octubre de 2026, en los siguientes términos:

1.1. Elimínese la línea quinta de la tabla del numeral 6 de las bases administrativas, siendo la definitiva, la siguiente:

JDLCAM RARE NEZB CAMT JFTM HLMV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
PLAZO MÁXIMO DE PAGO	30 días desde la recepción conforme de la factura.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	$33.499.999 impuestos incluidos
OPCIONES DE PAGO	Transferencia Electrónica o vale vista virtual
CONTACTO RESPONSABLE DEL PAGO	DAF@LASERENA.CL
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	Simple
RENOVACIÓN	No
REQUIERE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	No

1.2. Reemplácese el numeral 3 de la parte resolutiva del Decreto N°3174 de 16 de octubre de 2026, por el siguiente:

DESÍGNASE como Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios: Fernanda Espinoza, Raquel Carabantes Castillo y a Johana Campillay Paredes, quienes se entenderán notificados por la distribución del presente decreto que haga la Sección de Partes e Informaciones, e **INSTRÚYASE** la creación de su perfil en la calidad de sujeto pasivo de la ley que regula el Lobby, hasta la fecha fijada para la eventual adjudicación del proceso licitatorio, el que, para efectos, se ha determinado hasta el 26 de noviembre de 2026

1.3. Agréguese en el Formato N°4, una fila con la descripción "Certificación" a fin de que los proveedores puedas incorporar en aquel si sus productos cuentan o no con certificación adicional, siendo el definitivo, el siguiente:

FORMATO Nº 4: OFERTA ECONÓMICA / CATÁLOGO DE PRODUCTOS

Licitación Pública

"Adquisición de 10.000 juguetes, artículos recreativos y didácticos"

ID: 2450-109-LE26

NOMBRE OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL:	

1. Grupo etario de 0 a 2 años

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

2. **Grupo etario de 3 a 5 años**

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

3. Grupo etario de 6 a 8 años

2. Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

Imagen:

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

4. **Grupo etario de 9 a 10 años**

16. Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

			masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Nombre o denominación del producto	Código de identificación del producto	Precio unitario con IVA	Género al que va dirigido (femenino/ masculino/ unisex)
Certificación:			
Imagen:			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216

Nota:

- Deberá completar los valores solicitados en presente formato.

- El Valor Total Neto debe coincidir con el Valor publicado en el portal Mercado Público.

- Los precios deben ser expresados en pesos chilenos SIN decimales.

- Puede agregar tablas según sea necesario para contemplar la totalidad de los productos incluidos en la oferta.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LA SERENA, _____

2. **AMPLÍASE** en consecuencia, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, la fecha del cierre y apertura de ofertas, y fíjase el plazo referencial de publicación de la adjudicación, de acuerdo a la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Cierre de recepción de ofertas	28/10/2026 a las 15:30 horas
Apertura de las ofertas	28/10/2026 a las 15:31 horas

3. **DETERMÍNESE** que en todo lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo dispuesto en las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y anexos aprobados por el Decreto N°3174 de 16 de octubre de 2026, formando el presente decreto parte integrante de ellas.

4. **PUBLÍQUESE** por parte del Departamento de Adquisiciones el presente Decreto en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en cumplimiento del artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, efectuándose en dicho sistema la modificación de las fechas de cierre, apertura y adjudicación indicadas en el numeral 2 precedente.

5. **COMUNÍQUESE** el presente decreto, por distribución, a las unidades municipales que se indican.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Gonzalo Andrés Arceu Benavente
Administrador Municipal
Fecha: 26-10-2026 13:33 CLST (UTC-3)
Municipalidad de La Serena

JDLCAM RAPE **Distribución:** MEZB CAMT JFTM HLEV Gonzalo Arceu Benavente – Abel Espinoza Muñoz – Elizabet Zambra Bugueño – Fernanda Espinoza – Marcela Viveros Varela

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OMR4M-216